Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 52/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 34/2015
ID N° 291.033
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGA CATERPILLAR"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 34/15 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGA CATERPILLAR". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Justo Ramón Servín - Gerente de Cargas Aéreas - AISP
- Lic. José Luis Larangeira - Gerente Administrativo D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 83/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015:

LOTES	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
	TALLER HYSTRACTOR SERVICE	PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.	CANTERO S.A.
	MONTO	MONTO	MONTO
LOTE 1	Gs. 23.400.000	Gs. 18.240.000	Gs. 15.990.000
LOTE 2	Gs. 8.080.000	Gs. 9.978.000	Gs. 8.673.000

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER HYSTRACTOR		PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.		CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	TALLER HYSTRACTOR		PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.		CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	-	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	-	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X				-	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	-	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	-	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TALLER HYSTRACTOR		PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.		CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	-	X	X	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	-	X	X	-
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	X	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	X	X	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	TALLER HYSTRACTOR		PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.		CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014) en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos y maquinarias en general, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.	X	-	-	X	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-	-	-	-	-

OBS: Teniendo en cuenta el punto 14 del Anexo B de la Carta de Invitación en donde se indica que la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser el 3% del Monto Máximo de la contratación, se verifica que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa **TALLER HYSTRACTOR SERVICE** asciende a un monto de Gs. 944.400 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos) verificando que no cubre con lo mencionado anteriormente y conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909 Art. 61 Inciso 1 donde se indica que la garantía de mantenimiento de oferta debe estar debidamente extendida y el no cumplimiento de la misma llevara a la eliminación de aquellas que no cumplan con el suministro de dicha

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria y viendo que para el LOTE 2 presenta un monto de **Gs. 8.080.000 (Guaraníes Ocho Millones Ochenta Mil) IVA incluido** siendo esta la menor oferta, se desestima la oferta de la misma quedando como segunda menor oferta para el LOTE 2 el de la empresa CANTERO S.A. por un monto de **Gs. 8.673.000 (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil) IVA incluido.**

Además cabe mencionar que la empresa PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS S.A. no cuenta con SIPE y los datos existentes en su oferta no pudieron ser corroborados ya que no se contaba con un medio de comunicación a fin de solicitarles los documentos faltantes según se observa en el cuadro de Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 34/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGA CATERPILLAR", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, y los servicios correspondiente al EJERCICIO 2016 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria aprobada para dicho año en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta para el LOTE 1 es de **Gs. 15.990.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Sesenta) IVA incluido** y para el LOTE 2 es de **Gs. 8.673.000 (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil) IVA incluido** ambos correspondientes a la empresa CANTERO S.A.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual y por modalidad de contrato abierto la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa:

Ejercicio 2015	
Monto Máximo	**36.000.000**
Monto Mínimo	**18.000.000**
Ejercicio 2016	
Monto Máximo	**54.000.000**
Monto Mínimo	**27.000.000**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

LIC. JOSE LUIS LARANGEIRA
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2 a la empresa **CANTERO S.A.** por un Monto Máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones)** correspondiendo al **Ejercicio 2015** un Monto Máximo de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA incluido** y un Monto Mínimo de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho Millones) IVA incluido** y para el **Ejercicio 2016** un Monto Máximo de **Gs. 54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones) IVA incluido** y un Monto Mínimo de **Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veintisiete Millones) IVA incluido**, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria, en base a la planilla de precios unitarios ofertada por la empresa que asciende a un monto total para el LOTE 1 de **Gs. 15.990.000 (Guaraníes Quince Millones Novecientos Noventa Mil) IVA incluido** y para el LOTE 2 de **Gs. 8.673.000 (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil) IVA incluido**, por ser las ofertas más bajas y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Lic. Jose Luis Larangeira
Gerente Administrativo D.A.
DINAC

Abog. Justo Ramon Servin
Gerente de Cargas Aereas AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 83/2015, del llamado a Contratación Directa N° 34/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGA CATERPILLAR" ID N° 291.033**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2 a la empresa **CANTERO S.A.** por un Monto Máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones)** correspondiendo al **Ejercicio 2015** un Monto Máximo de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA incluido** y un Monto Mínimo de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho Millones) IVA incluido** y para el **Ejercicio 2016** un Monto Máximo de **Gs. 54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones) IVA incluido** y un Monto Mínimo de **Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veintisiete Millones) IVA incluido**, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria, en base a la planilla de precios unitarios ofertada por la empresa que asciende a un monto total para el LOTE 1 de **Gs. 15.990.000 (Guaraníes Quince Millones Novecientos Noventa Mil) IVA incluido** y para el LOTE 2 de **Gs. 8.673.000 (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil) IVA incluido**, por ser las ofertas más bajas y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sr. Daniel Caceres – Jefe Dpto. de Talleres AISP
- Sr. Luis A. Destefano – Administrador AIG

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil